

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15001 *Resolución de 17 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 168, de 13 de julio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico Superior en Ciencias Ambientales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial (Conductor Servicios Generales Nocturnos), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Ayudante de Cocina, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Cocinero/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés, así como en la forma prevista en las propias bases.

Leganés, 17 de noviembre de 2020.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local y Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, Francisco José Muñoz Murillo.